



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre de 2022.


**COMUNICACION N° 036/2022**  
-EXPTE. N° 344/2022-

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

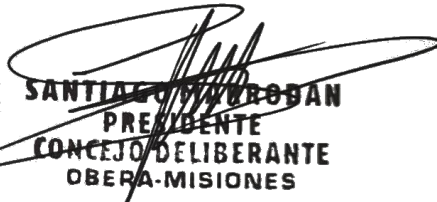
**COMUNICA:**

*“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la colocación de carteles señalizadores y demarcación de las sendas peatonales, según el siguiente detalle:*

- 1.- Sobre calle Brasil, antes de la intersección con calle Maipú, sobre veril derecho según sentido de circulación. –*
- 2.-Sobre calle Maipú, antes de la intersección con calle Brasil, sobre veril derecho según sentido de circulación sur-norte de la misma.*
- 3.- Sobre calle Brasil, intersección con Avenida Misiones, sobre veril derecho según sentido de circulación”.-*

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO V. ROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES

**FUNDAMENTOS:** Que, teniendo en cuenta que la Carta Orgánica de la ciudad de Oberá establece en su art. 81° (Seguridad vial) que la Municipalidad asume la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, desarrollando una política municipal sostenible, promoviendo programas que garanticen la concientización, prevención, control y sanción en materia vial en su área de competencia;



Que, es de conocimiento los reiterados accidentes viales que se producen en la zona de las calles Brasil intersección Maipú, como así también en la Av. Misiones;

Que, por lo tanto es necesario tomar alguna medida con el objetivo de provocar un llamado de atención vial que a su vez resguarde la seguridad tanto de conductores como de transeúntes y así disminuir accidentes fatales entre otros.-